

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 16

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2013-634 *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa por suministro de Agua para el tercer trimestre de 2012 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía de 14 de enero de 2012, ha sido aprobado el padrón para el cobro de la Tasa por Suministro de Agua del tercer trimestre del ejercicio 2012.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, donde podrán examinarlos durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Del mismo modo se establece que el plazo de ingreso de las cuotas, en periodo voluntario, abarcará desde el día 25 de enero al 25 de marzo de 2013.

Los contribuyentes obligados al pago harán efectivas sus deudas en cualquier oficina de Caja Cantabria con el recibo emitido por la Entidad Bancaria o bien en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, los días 29 de enero, 5, 12 y 19 de febrero y 5 y 19 de marzo de 2013, de 9,00 a 13,00 horas.

Asimismo, se podrá hacer uso de la domiciliación en Entidades Bancarias.

Contra el acto de aprobación de los padrones y las liquidaciones incorporadas en los mismos, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes Padrones.

Al día siguiente al vencimiento del plazo para el pago en periodo voluntario, se iniciará el período ejecutivo, lo que determina la exigencia de intereses de demora y los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Villaescusa, 14 de enero de 2013.

La alcaldesa,

Almudena Gutiérrez Edesa

2013/634

CVE-2013-634